

Agradecemos cotizar los elementos que se relacionan a continuación. La presente cotización servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

[illegible]

[illegible]



Nota 1. El presente es necesario revisar y validar los perfiles profesionales y la experiencia de los docentes propuestos para cada curso. La entidad podrá presentar uno o varios docentes, según lo considere pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos de la capacitación.

Nota 2. Hacer énfasis en la relación con el desarrollo de la oferta o la oferta como mínima necesidad de cada tema.

Nota 3. En la oferta se debe incorporar la información relacionada con la modalidad y medios de entrega a utilizar, la cual debe tener la capacidad de apoyar como mínimo los asistentes referenciados en el artículo 2.1.2.3.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionalmente por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021**.

Nota 4. El valor cotizado debe incluir IVA, en caso de que este servicio no se encuentre gravado por alguna de las exenciones o exclusiones establecidas en el estatuto tributario, en caso de ser así debe informarse e indicarse en la cotización la norma, artículo y componente que deja el servicio como no gravado.

Nota 5. Informar si para la ejecución se en cuenta cuenta con trabajadores de especial protección constitucional relacionada con la siguiente condición: ***Tiene el 5% de la población vulnerable en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionalmente por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021**.

Nota 6. Indicar vigencia de la cotización

Nota 7. Las garantías exigidas para el contratista son las siguientes:

- Calidad del servicio
- Cumplimiento del contrato
- Pago de salarios

Nota 8. Diseñar y entregar materiales en medio magnético, el correo institucional de cada funcionario preinscrito a asistentes a los programas de capacitación, que sirvan de soporte para el desarrollo de los contenidos temáticos previos al inicio de cada Capacitación, así como las respectivas memorias una vez se culminen las actividades de formación.

Nota 9. Presentar los instrumentos para el control de asistencia y el registro de participación por parte de los funcionarios inscritos en las diferentes temáticas, en simultáneo con los contenidos temáticos y en todo caso, con anterioridad al inicio de las capacitaciones.

FIRMA DEL COTIZANTE AUTORIZADO POR LA ENTIDAD	
	
NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERÓN	